



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN  
DIVISIÓN DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS

**REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS  
LABORATORIOS DE LA SECCIÓN DE FISCOQUÍMICA**

**OBJETO DEL REGLAMENTO**

El laboratorio es un lugar potencialmente peligroso por lo cual se dan a conocer las siguientes reglas generales de seguridad e higiene que deberán cumplirse al ingresar a los laboratorios de Fisicoquímica.

ART 1º . El alumno debe trabajar en el laboratorio sólo cuando su profesor o persona responsable de dicho laboratorio este presente. En caso de emergencia consultar acciones de emergencia o primeros auxilios en LAS HOJAS DE SEGURIDAD.

ART 2º . No se permite la entrada de infantes a los laboratorios.

ART 3º . La tolerancia para ingresar a la sesión experimental es de 15 min.

ART 4º . Son requisitos indispensables para el trabajo experimental:

- Calzado cerrado (obligatorio).
- Cabello recogido (obligatorio)
- Bata (obligatorio).
- Lentes de seguridad (obligatorios).

Estas medidas de seguridad deben ser seguidas por alumnos y profesores.

ART 5º . No se permite fumar dentro del laboratorio.

ART 6º . No se permite consumir alimentos y bebidas en el laboratorio.

ART 7º . El lugar de trabajo debe estar despejado de libros, mochilas, prendas, etc.; Estas se deben de colocar en los anaqueles habilitados.

ART 8º . No se deben encender cerillos o mecheros, a excepción de que así lo requiera la sesión experimental.

ART 9º . Al manejar equipos se recomienda revisar el instructivo antes de la actividad experimental y preguntar al profesor las dudas que se tengan sobre el particular.

ART 10º . La solicitud de los equipos, materiales y reactivos se realiza con el llenado del Vale de Préstamo de Material y presentando la credencial otorgada por la UNAM. Deben revisar y verificar que el material, reactivos y/o equipo que soliciten se encuentren en buenas condiciones de uso.

ART 11º . Si se rompe o daña material de laboratorio, reactivos y/o equipo, o si lo entregan con deterioros adicionales a lo registrado en observaciones en el formulario, se responsabilizan a reponerlo y éste debe reintegrarse al laboratorio antes de concluir el curso experimental. Reponen en su totalidad el material averiado, dejando



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS  
 LABORATORIOS DE LA SECCIÓN DE FÍSICOQUÍMICA**

para tal efecto su credencial y el Vale de Préstamo de Material. Deben anexar nota de compra.

ART 12º . El alumno tiene la obligación de estudiar las **ORIENTACIONES ACERCA DEL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS**, con el propósito de saber qué hacer con los residuos o desechos producidos en cada sesión experimental. Los residuos de los experimentos que deban almacenarse deben ser depositados en los recipientes etiquetados que le indique el profesor.

ART 13º . Una vez terminada la sesión experimental, el alumno deberá dejar limpio su lugar de trabajo y asegurarse de no dejar basura en las tarjas de las mesas de trabajo ni en las de lavado de material.

ART 14º . El alumno debe lavarse las manos con agua y jabón antes de salir del laboratorio.

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó y Aprobó</b>	<b>Autorizó Emisión</b>
<b>Puesto:</b>	Jefe de Sección y Responsable de Calidad	Jefe de Comité de Calidad de Ciencias Químicas y Representante	Jefa del Departamento de Certificación
<b>Nombre:</b>	Q. Juana Cabrera Hernández Dr. Juan José Sánchez Romero	Dr. José Guillermo Penieres Carrillo Q.F.B. Patricia Jeane Domínguez Quiñones	I.A. Dulce María Oliver Hernández
<b>Fecha:</b>	25/04/2022	14/06/2022	30/06/2022
<b>Firma:</b>			